Alcaldía de Copacabana

Inder Copacabana

INFORME DE SUPERVISION
CD-026-2025

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

Contratista	Cristian Cespedes hernandez
Identificación	1035868238
Fecha de suscripción del Contrato	26/02/2025
Objeto	"Prestación de servicios como fisioterapeuta para apoyar la gestión deportiva, brindando acompañamiento en los procesos de recuperación de los deportistas y en la prevención de lesiones, como parte del equipo interdisciplinario contribuyendo al rendimiento y bienestar físico de los deportistas"
Plazo de Ejecución	180 días
Fecha de Iniciación	27/02/2025
Fecha de Finalización	26/08/2025
Adición	$9.071.764
Prórroga	60 días

2. SUPERVISIÓN: MARIA CLARA BUSTAMANTE SÁNCHEZ

FECHA DE LA SUPERVISIÓN
03 de julio de 2025

CANCELADO

3. DATOS DEL PERIODO DE COBRO:

PERIODO DE COBRO				
NÚMERO DE COBRO	04			
PERIODO DE COBRO	Desde	01/05/2025	Hasta	30/05/2025

1. INFORMACIÓN SOBRE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS / PRODUCTOS:

OBLIGACIÓN 1
Colaborar activamente con el equipo interdisciplinario en la planificación y ejecución de estrategias de prevención, tratamiento y rehabilitación de lesiones, asegurando un enfoque integral en el cuidado de los deportistas.
Desde el equipo de rehabilitación se han estado creando estrategias de control y seguimiento, tales como la implementación del formato individual en cada atención, donde se consigna la fecha, hora y trabajo realizado con el deportista, que debe llegar siempre a su siguiente cita con el formato.

Alcaldía de Copacabana

CONTROL - DEPORTISTAS
CITAS Y ASESORÍAS POR FISIOTERAPIA

NOMBRE: _____ EDAD: _____
DISCIPLINA DEPORTIVA: _____

FECHA	HORA	OBSERVACIÓN	FIRMA PROFESIONAL

Alcaldía de

OBLIGACIÓN 2

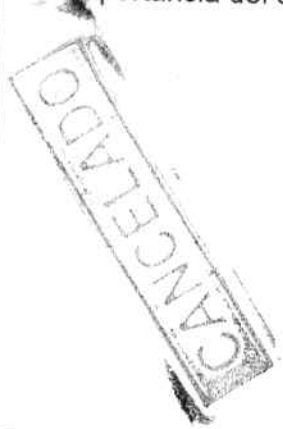
Participar en reuniones y seguimiento de casos junto con los demás profesionales, para evaluar la evolución de los deportistas y ajustar los planes de intervención según sea necesario.

El objetivo es crear equipo con los formadores y entrenadores, con el fin de llevar a cabo procesos formativos y deportivos seguros y confiables, procurando siempre el bienestar de los deportistas, por lo tanto, se creó un formulario específico para los procesos grupales donde los entrenadores puedan manifestar las necesidades puntuales y específicas y poder generar procesos integrales.

OBLIGACIÓN 3

Brindar asesoramiento y formación al equipo técnico y a los deportistas, compartiendo conocimientos sobre buenas prácticas, técnicas de recuperación y estrategias de prevención de lesiones para optimizar el rendimiento deportivo.

El día 28 de mayo se realizó una capacitación de higiene postural con el fin de educar frente a la importancia del cuidado y la prevención de lesiones en el día a día





OBLIGACIÓN 4

Realizar acompañamiento íntegro a los deportistas del municipio de Copacabana para prevenir lesiones.

Durante el mes de mayo se realizó la atención de 23 personas de manera individual en consultorio.

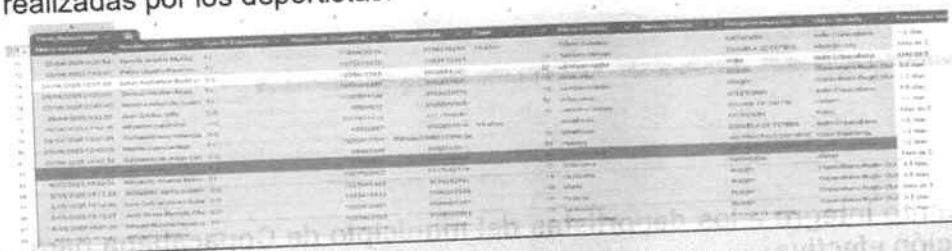


LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Alcaldía de Copacabana

DEPENDENCIA: INDER Copacabana

Adicional a ello, se realizó el agendamiento correspondiente de las demás solicitudes realizadas por los deportistas:



OBLIGACIÓN 5

Realizar acompañamiento íntegro a los deportistas del municipio de Copacabana para tratar lesiones.

Durante el mes de mayo se realizó la atención de 23 personas de manera individual en consultorio.

CANCELADO


Alcaldía de Copacabana

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

EVENTO: Mirar Fortalezas y Aptitudes

DEPENDENCIA: INDER Copacabana

FECHA: Mayo

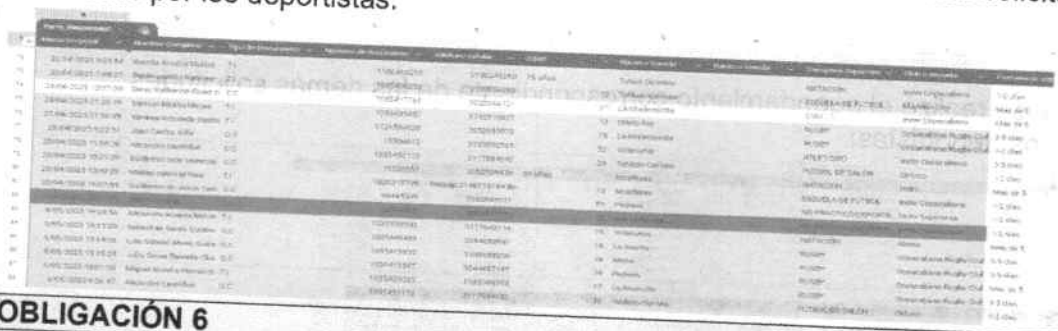
LUGAR: Cab Rey

FACILITADOR (A):

HORA:

No.	NOMBRE	DOCUMENTO	GÉNERO	POBLACIÓN	BARRIO / VEREDA	TELEFONO	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO

Adicional a ello, se realizó el agendamiento correspondiente de las demás solicitudes realizadas por los deportistas:



OBLIGACIÓN 6
Realizar acompañamiento íntegro a los deportistas del municipio de Copacabana para realizar una recuperación efectiva.
Durante el mes de mayo se realizó la atención de 23 personas de manera individual en consultorio.

CANCELADO

Alcaldía de Copacabana

Inder Copacabana

Alcaldía de Copacabana — LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA — Inder Copacabana

EVENTO: Atención Fisioterapia - Asesoría | DEPENDENCIA: INDER Copacabana | FECHA: Mayo

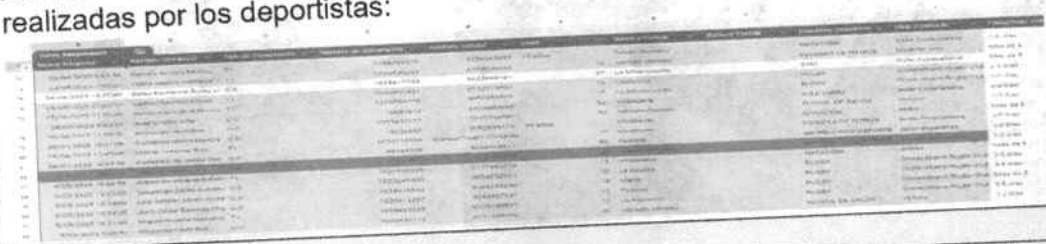
LUGAR: Cdla. Rey | FACILITADOR (A): Cristian Cepeda Hernandez | HORA:

No	NOMBRE	DOCUMENTO	GENERO M	GENERO F	POBLACIÓN DESP.	POBLACIÓN DISC.	POBLACIÓN LGTBI	POBLACIÓN NNCJ	BARRIO / VEREDA	TELÉFONO	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO
	Jeronimo Mesa	1085917272	X						Cdla Rey	3111412592	Jeronimo Mesa	
	Sofia Cifuentes	1018485526		X					Machado	3126490090	BORA	
	Andres Gutierrez	— — —										
	Ana Lucia Mesa	1039855516							Pedregal	3103755035	Sofia Chica	
	Diego Restrepo	——							——	——		
	Juan Jose Cifuentes											
	Diego Leon	1035398249	X						Buenavista	3117499177		
	Andres Gutierrez	1020860693	X						Pajaral	6178048478		
	Samuel Alejandro	1035955483	X						Cdla Rey	3192140904	Mont.81	
	Ruth Tocilo											
	Jeronimo Cardona	1037969213		X					San Juan	3101278918	Jesus	
	Jeronimo Mesa	1035917272							Cdla Rey	3011212592	Jeronimo Mesa	
	Diego Camilo Restrepo	1128372090	X						El Hatico	3137503691	Camilo	
	Maria Victoria Cano	21682826		X					Obando	3148815756	Pamela A.M	
	Pamela Arrubla	1152465710		X					Cdla Rey	3017112732	Jeronimo Mesa	
	Jeronimo Mesa	1035917272	X						Pedregal	3117350402		
	Sara Valentina	1018358397		X					El Hatico			
	Juliana Ramirez	1036512092	X						El Hatico	3136915944	Camilo	
	Diana Pamela Gallo	1152525910	X						Bellavista	3117588472	Alejandro	
	Alejandro Cardona	1037955175	X						Manrique	3128356054	Hary Luz M.	
	Maria Victoria	21682826	X						Obando	3043005956	Pamela A.M	
	Pamela Arrubla	1152465710		X					Obando	3136035824	Sofia Zapata	
	Sofia Cifuentes	3136038812		X								

INDER Copacabana
Carrera 49A #36-40 Cristo Rey | Celular: +57 320 729 2935
Nit. 890980916-3
Correo Institucional: inder@copacabana.gov.co

CANCELADO

Adicional a ello, se realizó el agendamiento correspondiente de las demás solicitudes realizadas por los deportistas:



OBLIGACIÓN 7
Realizar capacitaciones a los deportistas para impulsar hábitos deportivos saludables a la hora de practicar cualquier disciplina.
Durante este mes se priorizó la atención individual en consultorio debido al tiempo fuera por el acompañamiento a las selecciones de los juegos escolares.
OBLIGACIÓN 8
Diseñar un Plan de rehabilitación de lesiones a las personas atendidas para su respectiva implementación en casa.
Durante la atención en consultorio, estratégicamente se utilizan las fotos y videos de la ejecución de los ejercicios individuales para que cada paciente los lleve a casa, así que, esta es la evidencia de manera aleatoria con diferentes usuarios:

Alcaldía de Copacabana

Inder Copacabana



CANCELADO

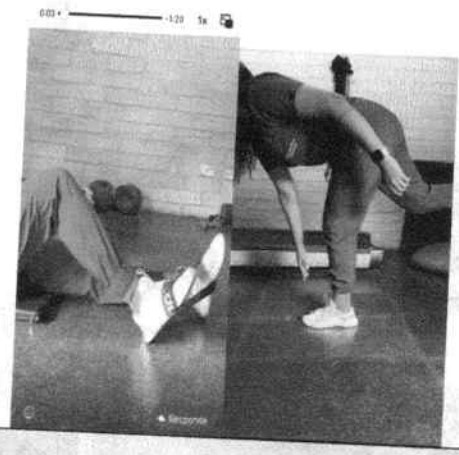


CANCELADO

OBLIGACIÓN 9

Diseñar un Plan de rehabilitación de calentamiento previo por cada disciplina deportiva.

Durante este mes se diseñó y grabó material para la construcción de un video indicado para rehabilitación, fortalecimiento y estabilización de la articulación del tobillo, indicado para diferentes disciplinas. Cuando sea aprobado por comunicaciones y la dirección, podría ser publicado en las redes y circular con los formadores la información. Aún esperamos aprobación y ejecución.



OBLIGACIÓN 10
Realizar un trabajo interdisciplinario con los entrenadores de las diferentes disciplinas deportivas para el manejo de las lesiones que puedan sufrir los deportistas.
El objetivo es crear equipo con los formadores y entrenadores, con el fin de llevar a cabo procesos formativos y deportivos seguros y confiables, procurando siempre el bienestar de los deportistas.
OBLIGACIÓN 11
Brindar asistencia a los deportistas con necesidades especiales, tales como personas lesionadas, con movilidad limitada o que se lesionen durante la práctica deportiva.
Durante este mes se priorizó la atención individual en consultorio debido al tiempo fuera por el acompañamiento a las selecciones de los juegos escolares.
OBLIGACIÓN 12
Apoyar y acompañar a los entrenadores y deportistas de las diferentes selecciones deportivas, en las diferentes competencias para la recuperación física, muscular de los deportistas que así lo requieran.
Se realizó el acompañamiento durante el desarrollo de los juegos intercolegiados desde el día 12 al 16 de mayo:

CANCELADO



CANCELADO

OBLIGACIÓN 13
Participar y apoyar los proyectos y eventos recreo-deportivos, sociales y culturales que realice la entidad o la administración municipal con aval del ente deportivo.
Durante este mes no se solicitó el apoyo del equipo de rehabilitación. Estamos dispuestos siempre ante cualquier solicitud que se manifieste.
OBLIGACIÓN 14
Dar uso racional a los implementos deportivos que le sean confiados por la entidad para el correcto desarrollo de sus actividades contractuales, no destinarlos para actividades ajenas ni particulares, ni retirarlo de las instalaciones deportivas sin la autorización previa y por escrito del interventor del contrato.
Los elementos del área de fisioterapia reposan en el consultorio, y son usados única y exclusivamente para el trabajo con los deportistas del municipio que asisten a consulta. Se realiza aseo y utilización continua de los espacios e implementos del área de fisioterapia.
OBLIGACIÓN 15
Tener siempre un comportamiento ético y profesional, además de ofrecer a los usuarios internos y externos de la entidad un trato amable, cordial y respetuoso, tanto dentro como fuera de las instalaciones deportivas.
El buen servicio nos caracteriza, por lo tanto, es importante mantener un comportamiento ético y profesional.
OBLIGACIÓN 16
Apoyo en las actividades propias de la entidad tales como (vacaciones recreativas, festivales en barrios y veredas, alcaldía en tu sector y las demás que vayan a ejecutarse dentro de la vigencia del contrato)

Alcaldía de Copacabana

Inder Copacabana

Se realizó el acompañamiento y participación en la noche comunitaria el día miércoles 21 de mayo, donde se ejecutó un módulo orientado a la movilidad de cadera y prevención de lesiones en miembros inferiores



OBLIGACIÓN 17

Para el primer pago, el contratista deberá presentar un instructivo del proceso correspondiente a cada una de las obligaciones establecidas en el contrato, detallando los procedimientos, responsables y lineamientos a seguir. Este instructivo deberá incluir, cuando aplique, los usuarios, contraseñas y claves de acceso a las plataformas o aplicativos utilizados en la ejecución del contrato. En caso de que durante la ejecución del contrato se identifique la necesidad de incluir un nuevo proceso, el contratista deberá elaborar y entregar el respectivo instructivo con la cuenta de cobro inmediatamente siguiente a la implementación del nuevo proceso, garantizando que la información de accesos esté actualizada y disponible para la entidad contratante.

INSTRUCTIVO DE PROCESOS PARA FISIOTERAPIA:

CANCELADO

Alcaldía de Copacabana

Inder Copacabana

INSTRUCTIVO DE PROCESOS 2025

FISIOTERAPIA

Junta Municipal de Deportes de Copacabana

FUNCIONES	OBJETIVO	ACTIVIDADES
Asistir a los deportistas del municipio desde la prevención hasta la rehabilitación física	Prevenir lesiones deportivas, educar a los deportista sobre la importancia del cuidado y acompañar los procesos de rehabilitación	-Atención individualizada para prevención y tratamiento de lesiones -Atención y seguimiento de casos específicos -Atención grupal a las disciplinas deportivas para la prevención de lesiones -Fortalecimiento de las capacidades físicas y propioceptivas propias de cada disciplina deportiva
Acompañamiento a entrenadores y formadores deportivos	Realizar un trabajo interdisciplinario con el fin de estandarizar el entrenamiento preventivo para los deportistas del municipio.	-Capacitaciones y reuniones periódicas con los entrenadores y formadores. -Acompañamiento en campo a las disciplinas deportivas. -Resolución de dudas por medio de asesorías a los entrenadores y formadores.
Acompañamiento a eventos deportivos	Responder efectivamente ante alguna posible lesión en el desarrollo de la competencia	-Asistir a los eventos deportivos en los que sea requerido el servicio. -Apoyo en la activación específica pre-competencia -Apoyo en la recuperación y descarga muscular post-competencia
Diseño de material y ejercicios preventivos por disciplina	Crear un banco de ejercicios preventivos para cada disciplina deportiva	-Identificar y analizar el riesgo de lesión por disciplina y diseñar un plan específico para cada una. -Enviar el material a entrenadores/formadores y deportistas

OBLIGACIÓN 18

Para la presentación de la primera cuenta de cobro, el contratista deberá entregar un cronograma de actividades detallado, en el cual se establezcan las tareas, plazos y responsables para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, asegurando una adecuada planificación y ejecución del contrato

MENSUALMENTE EL EQUIPO DE REHABILITACIÓN INCLUIRÁ EN SU CRONOGRAMA:

- 2 capacitaciones teórico prácticas orientadas a los hábitos de vida saludable y la importancia de la actividad física/práctica del deporte.
- 1 acompañamiento al equipo sin límites, para el refuerzo de las capacidades básicas y especializadas según su condición.
- 3 días semanales fijos para jornada de atención individualizada en consultorio.
- Diseño de dos (2) planes de activación y prevención por disciplina deportiva.

Todo lo anterior, adicional a todos los eventos y necesidades que se presenten.

CANCELADO

OBLIGACIÓN 19

Al finalizar el contrato, el contratista deberá incluir en el informe final un listado con los usuarios, contraseñas y claves de acceso actualizadas de todas las plataformas o aplicativos utilizados durante la ejecución del contrato, garantizando la correcta transferencia de la información y la continuidad de los procesos a cargo de la entidad contratante.

El único acceso que maneja el equipo de rehabilitación es el correo orientado a fisioterapia y la contraseña es de conocimiento del área directiva, no se hará ninguna modificación, y será notificado de la misma manera al finalizar.

OBLIGACIÓN 20

Al terminar el contrato hacer entrega de la implementación que le fue dada para la realización de las actividades.

Alcaldía de Copacabana

inder Copacabana

Es de conocimiento del encargado de los elementos e inventario, lo que está a cargo del equipo de rehabilitación, este inventario detallado podrá ser verificado en cualquier momento y al finalizar el contrato.
OBLIGACIÓN 21
Las demás inherentes al objeto del contrato que garanticen su ejecución sin desvirtuar el objeto contrato y por el periodo específico determinado en el contrato
Se ejecutó una pausa activa al personal administrativo del inder copacabana el día 23 de mayo:

Firma:	Firma: Cristian C H.
SUPERVISOR Nombre: **MARIA CLARA BUSTAMANTE SÁNCHEZ**	**CONTRATISTA** Nombre: **CRISTIAN CESPEDES HERNANDEZ**

CANCELADO